

### **8.016 Manantiales amenazados: actuar con urgencia en favor de los sistemas de agua dulce descuidados**

CONSIDERANDO que los manantiales, debido a sus procesos hidrogeológicos, tienen un interés geológico considerable, y se encuentran a menudo situados en zonas con un rico patrimonio geológico;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que los manantiales conectan las aguas subterráneas con las superficiales, actuando como conexiones vitales entre estos ecosistemas y sustentando una biodiversidad única;

TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS que los manantiales naturales están entre los biotopos terrestres más ricos, y que a menudo albergan cientos de especies en unos pocos metros cuadrados, convirtiéndolos en lugares de alta biodiversidad y en situación crítica;

CONSIDERANDO ASIMISMO que los manantiales tienen una importancia medioambiental, cultural, espiritual y religiosa en muchas partes del mundo, incluso para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales;

RESALTANDO que los manantiales contienen especies de un valor biotecnológico potencialmente alto, debido a sus características únicas;

CONSCIENTE de que los manantiales están entre los hábitats más raros y frágiles, y que están amenazados por el cambio climático, la contaminación de las aguas subterráneas y la sobreexplotación de los recursos hídricos;

PREOCUPADO por la pérdida acelerada de los manantiales y por la desaparición de manantiales enteros a nivel territorial;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque esta tendencia puede estar ocultando una extinción biológica silenciosa pero extensa;

RECONOCIENDO que gran parte de la biota de los hábitats de los manantiales sigue sin ser descubierta;

CONSCIENTE de la crisis de identificación, que está provocando que cada vez haya un menor número de especialistas familiarizados con la biodiversidad de los manantiales;

PONIENDO DE RELIEVE ADEMÁS la necesidad urgente de crear capacidad en la comunidad científica y conservacionista para garantizar que los esfuerzos de conservación se basen en datos científicos y sean eficaces;

CONSIDERANDO que los manantiales son, en sí mismos, lugares de interés geológico que generan rocas que conservan la historia geológica de la Tierra y de la vida y, en particular del cambio climático; algunos son el resultado de procesos geológicos excepcionales, como los manantiales termales o de agua salada, que presentan un gran interés científico, educativo y turístico;

CONSIDERANDO que los manantiales han sido utilizados desde siempre, siendo uno de los mejores ejemplos de usos y conocimientos tradicionales de la geodiversidad (antiguos balnearios, molinos, salinas interiores, etc.), que urge preservar y poner en valor para que no se pierda la memoria de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales; y

CONSCIENTE de la crisis de identificación, que hace que cada vez haya menos especialistas familiarizados con la biodiversidad y la geodiversidad de los manantiales;

### **El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):**

1. SOLICITA al Director General que integre los manantiales en los elementos de la gestión responsable del agua del borrador del Programa Naturaleza 2030 de la UICN (2026-2029);

2. SOLICITA a las Comisiones que creen un grupo de trabajo intercomisiones sobre la protección de los manantiales, integrado por miembros de la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE), la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE);

3. SOLICITA a los miembros de las Comisiones CSE y CGE que contribuyan al seguimiento, la restauración y la recuperación de la biodiversidad de los manantiales y a la evaluación de su estado en la Lista Roja;

4. INSTA a las Comisiones de la UICN a que aumenten la concienciación, refuercen la capacidad y promuevan esfuerzos para conservar e impulsar la protección de la biodiversidad de los manantiales;

5. ANIMA a los Estados Miembros y a sus gobiernos regionales a adoptar medidas eficaces para conservar la biodiversidad de los manantiales, la geodiversidad y el patrimonio geológico;

6. INSTA a los Estados Miembros a dar prioridad a la conservación de los manantiales en las políticas y estrategias de la Unión sobre diversidad biológica y geológica, así como a reconocer:

a. los manantiales como biotopos clave para la biodiversidad acuática, y a darles prioridad como hábitats de interés para la comunidad;

b. los manantiales naturales como ecosistemas dependientes de las aguas subterráneas, y a fomentar su seguimiento, gestión y recuperación; y

c. los manantiales como lugares de interés geológico y como lugares de usos y conocimientos tradicionales de la geodiversidad;

7. INSTA a los Estados y a los organismos públicos a:

a. incluir los objetivos de conservación de manantiales y piscinas en las políticas o estrategias nacionales;

b. aumentar la identificación de los manantiales y las piscinas como Áreas Clave para la Biodiversidad y su inclusión en Áreas Protegidas y Conservadas (Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal);

c. fomentar y compartir las mejores prácticas de restauración de manantiales en apoyo de la Meta 2 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

d. incluir los manantiales en los inventarios locales y nacionales de lugares de interés geológico y de usos y conocimientos tradicionales de la geodiversidad;

e. apoyar a los especialistas en manantiales y su trabajo científico y técnico; y

f. apoyar el desarrollo sostenible de los manantiales con fines científicos, educativos o turísticos para concienciar sobre su conservación; y

8. ALIENTA a los Estados y organismos gubernamentales a explorar la posibilidad de proponer la inclusión de manantiales sagrados en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, señalando que el Valor Universal Excepcional (VUE) sigue siendo el criterio para la inscripción en dicha Lista.